



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. Nº 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Ejercicio finalizado al 10/2021


Moneda Homogénea

(Cifras expresadas en pesos)

Ejercicio finalizado al:	10/2021	10/2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
CAJA Y BANCOS - Nota 2.a	332.765,91	530.870,33
INVERSIONES - Nota 2.b	19.328.394,41	22.877.986,82
OTROS CRÉDITOS	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	19.661.160,32	23.408.857,15
ACTIVO NO CORRIENTE		
BIENES DE USO - Anexo I	444.635,20	517.856,21
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	444.635,20	517.856,21
TOTAL DEL ACTIVO	20.105.795,52	23.926.713,36

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
DEUDAS COMERCIALES - Nota 2.c	16.000,00	15.971,72
DEUDAS SOCIALES - Nota 2.d	68.640,06	68.885,91
TOTAL PASIVO CORRIENTE	84.640,06	84.857,63
PASIVO NO CORRIENTE		
	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL DEL PASIVO	84.640,06	84.857,63

PATRIMONIO NETO		
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		
(S/Estado correspondiente)	20.021.155,46	23.841.855,73
TOTAL DEL PASIVO+PATRIMONIO NETO	20.105.795,52	23.926.713,36


CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.iubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio finalizado al 10/2021

Moneda Homogénea
(Cifras expresadas en pesos)

	10/2021	10/2020
INGRESOS	\$	\$
- Cuota Social	1.527.002,50	2.176.357,61
Total Ingresos	1.527.002,50	2.176.357,61
EGRESOS	\$	\$
Gastos Operativos		
- Gastos de administración	-2.078.888,67	-2.005.846,49
Total Egresos	-2.078.888,67	-2.005.846,49
RESULTADOS FINANCIEROS	\$	\$
- Intereses ganados	2.490.022,03	2.757.293,38
- Diferencia de cotización	2.634.533,34	3.530.388,59
- Recpam	-8.393.369,47	-6.828.806,81
Total Resultados Financieros	-3.268.814,10	-541.124,84
RESULTADO NETO	-3.820.700,28	-370.613,72

CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**

Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933

jubiladoaduana@hotmail.com

www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
Correspondiente al Ejercicio finalizado al 10/2021
Moneda Homogénea

(Importes expresados en pesos)

MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO	Capital	Ajuste de Capital	Reservas	Resultados no asignados	Total PN al 10/2021	Total PN al 10/2020
Saldo al inicio del ejercicio	-----	-----	24.212.469,45	-370.613,71	23.841.855,74	24.212.469,45
Modificaciones del S.Inicial			0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al inicio del ejercicio modificado			24.212.469,45	-370.613,71	23.841.855,74	24.212.469,45
Transferencias a Reservas			-370.613,72	370.613,72	0,00	0,00
Resultado Final del ejercicio				-3.820.700,28	-3.820.700,28	-370.613,72
Saldo al Cierre del Ejercicio	0,00	0,00	23.841.855,73	-3.820.700,28	20.021.155,46	23.841.855,73

(1) Corresponde al ajuste realizado para reflejar las variaciones el el poder adquisitivo de la moneda y de esa forma mostrar valores homogéneos al cierre del ejercicio.

CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduaana@hotmail.com
www.jubiladosaduaanaajupea.blogspot.com.ar

ANEXO I

BIENES DE USO
Composición y evolución durante el ejercicio finalizado el 10/2021
Moneda Homogénea
(Importes expresados en pesos)

Rubro	Valores sin depreciación					Depreciaciones					Valor Res. Neto 10/2021	Valor Res. Neto 10/2020
	Al Inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Al Cierre del Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Bajas	Del Ejercicio	Acumuladas al Cierre	Valor Res. Neto 10/2021			
Eq. de computación	248.217,85	7.831,42	0,00	256.049,27	207.545,94	0,00	31.458,28	239.004,22	17.045,05	40.672,42		
Mej. Inmuebles	419.941,35	0,00	0,00	419.941,35	92.387,10	0,00	8.398,83	100.785,92	319.155,42	327.554,25		
Muebles y Útiles	661.761,69	0,00	0,00	661.761,69	512.132,14	0,00	41.194,82	553.326,96	108.434,73	149.629,55		
TOTALES	1.329.920,89	7.831,42	0,00	1.337.752,31	812.065,18	0,00	81.051,93	893.117,10	444.635,20	517.856,22		

CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.




**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

ANEXO II

CUADRO DE GASTOS
Ejercicio finalizado al 10/2021
Moneda Homogénea
(Cifras expresadas en pesos)

CUENTAS	10/2021	10/2020
Amortización del Ejercicio	81.051,93	93.579,16
Agua	128.508,01	114.252,08
Cable Visión	50.275,07	61.109,09
Electricidad	39.454,19	84.514,39
Gas	36.822,31	42.025,18
Teléfono	27.375,06	28.539,01
Eventos	77.495,15	71.458,16
Gastos Administrativos	124.822,97	71.463,01
Gastos Bancarios	5.867,22	15.526,60
Gastos de librería	2.139,71	0,00
Gastos de Limpieza	148.526,25	59.771,04
Gastos Generales	64.656,25	74.283,85
Honorarios Profesionales	289.093,67	232.009,63
Mantenimiento Edificio	76.433,41	42.171,88
Movilidad y Viáticos	46.885,08	92.806,82
Sueldos y jornales	641.063,52	749.998,62
Cargas Sociales	238.418,87	172.337,98
Totales:	2.078.888,67	2.005.846,49


CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

ANEXO III

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Ejercicio Finalizado al 10/2021

Moneda Homogénea

(Importes expresados en pesos)

<u>DETALLE</u>	<u>10/2021</u>	<u>10/2020</u>
EFECTIVO AL INICIO EL EJERCICIO	530.870,33	409.475,60
OPERACIONES QUE ORIGINAN FONDOS		
- RESULTADO DEL EJERCICIO	-3.820.700,28	-370.613,72
- INCREMENTO PASIVO OPERATIVO	-217,57	-1.350,93
- OTROS OPERAC.QUE ORIG.FONDOS	0,00	0,00
OPERACIONES QUE ORIGINAN EGRESO DE EFECTIVO		
- INCREMENTO DE INVERSIONES	3.549.592,92	436.507,70
- ADQUISICION DE BIENES DE USO	-7.831,42	-36.727,48
OPERACIONES QUE NO GENERAN MOVIMIENTO DE FONDOS		
- AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	81.051,93	93.579,16
EFECTIVO AL CIERRE DEL EJERCICIO	332.765,91	530.870,33

CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

ANEXO IV

INVERSIONES

EVOLUCIÓN PLAZOS FIJOS POR EL EJERCICIO CERRADO AL 10/2021

Fecha	Divisa ori- gen	Cotiz.	Capital U\$S	Capital \$	Intereses U\$S	Intereses \$	Intereses Ajustados x Inflación	Diferencia Cotización \$	Total U\$S	Total \$ 10/2021	Total \$ 10/2020
30/10/2020				5.417.582,04		142.489,83	142.489,83				
30/10/2020	U\$S	77,500	122.275,00	9.140.056,25	50,00	3.875,00	3.875,00	336.256,25	122.325,00	5.560.071,87	
27/11/2020	\$			5.560.071,87		160.556,60	236.744,86			5.720.628,47	
27/11/2020	U\$S	80,250	122.325,00	9.480.187,50	52,00	4.173,00	6.153,20	336.393,75	122.377,00	9.820.754,25	
28/12/2020	\$			5.720.628,47		159.864,14	226.645,37			5.880.492,61	
28/12/2020	U\$S	82,750	122.377,00	9.820.754,25	50,00	4.137,50	5.865,89	305.942,50	122.427,00	10.130.834,25	
27/1/2021	\$			5.880.492,61		164.331,57	223.912,72			6.044.824,18	
27/1/2021	U\$S	86,000	122.427,00	10.130.834,25	50,00	4.300,00	5.859,04	397.887,75	122.477,00	10.533.022,00	
26/2/2021	\$			6.044.824,18		174.554,65	229.633,79			6.219.378,83	
26/2/2021	U\$S	88,500	122.477,00	10.533.022,00	52,00	4.602,00	6.054,12	306.192,50	122.529,00	10.843.816,50	
29/3/2021	\$			6.219.378,83		173.801,82	218.148,70			6.393.180,65	
29/3/2021	U\$S	91,250	122.529,00	10.843.816,50	50,35	4.594,44	5.766,74	336.954,75	122.579,35	11.185.365,69	
28/4/2021	\$			6.393.180,65		178.658,75	215.453,76			6.571.839,40	
28/4/2021	U\$S	92,500	122.579,35	11.185.365,69	50,38	4.660,15	5.619,91	153.224,19	122.629,73	11.343.250,03	
28/5/2021	\$			6.571.839,40		189.773,12	221.496,86			6.761.612,52	
28/5/2021	U\$S	93,750	122.629,73	11.343.250,03	52,08	4.882,50	5.698,69	153.287,16	122.681,81	11.501.419,69	
28/6/2021	\$			6.761.612,52		188.954,65	213.755,79	0,00	0,00	6.950.567,17	
28/6/2021	U\$S	94,500	122.681,81	11.501.419,69	50,42	4.764,69	5.390,08	92.011,36	122.732,23	11.598.195,74	
29/7/2021	\$			6.761.612,52		201.551,63	221.371,60	0,00	0,00	6.963.164,15	
29/7/2021	U\$S	95,750	122.732,23	11.598.195,74	50,44	4.829,63	5.304,56	153.415,29	122.782,67	11.756.440,65	
30/8/2021	\$			6.963.164,15		194.587,05	208.573,53	0,00	0,00	7.157.751,20	
27/8/2021	U\$S	96,750	122.782,67	11.756.440,65	52,14	5.044,55	5.407,14	122.782,67	122.834,81	11.884.267,87	
29/9/2021	\$		0,00			200.024,83	207.058,25	0,00	0,00	7.357.776,03	
27/9/2021	U\$S	97,750	122.834,81	11.884.267,87	50,48	4.934,42	5.107,93	122.834,81	122.885,29	12.012.037,10	
29/10/2021	\$			7.157.751,20		0,00	0,00	0,00	0,00	7.157.751,20	8.457.517,11
29/10/2021	U\$S	99,000	122.885,29	12.012.037,10	50,50	4.999,50	4.999,50	153.606,61	122.935,79	12.170.643,21	14.420.469,71
TOTALES en \$:						2.042.561,18	2.490.022,03	2.634.533,34		19.328.394,41	22.877.986,82

CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandí 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES POR EL EJERCICIO CERRADO AL 10/2021

NOTA 1

BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Modelo de Presentación

Los Estados Contables Básicos han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas N° 8, 11 y 25 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, según texto ordenado de “Normas Profesionales de Contabilidad, Auditoría y Sindicatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.”, aprobadas por Resolución C.D N° 087/2003 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Las cifras están expresadas en pesos y en forma comparativa con las del ejercicio anterior.

1.2. Consideración de los efectos del cambio en el poder adquisitivo de la moneda

A partir de la sanción del Decreto N°664/03 del Poder Ejecutivo de la Nación, la Inspección General de Justicia emitió la Resolución General N° 041/2003 mediante la cual dispone que las entidades discontinuarán a partir del 01/03/2003, la aplicación del método de reexpresión en moneda homogénea establecido por la Resolución Técnica N° 6 con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 19 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, tal como fueron adoptadas por las Resoluciones M.D 03/02 y CD 262/01 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

A partir de la vigencia de la RT N°39, aprobada por la Resolución C.D. N° 20/2014 del CPCECABA, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables.

1.3. Unidad de medida

Los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea pesos al 30 de octubre 2021, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación de conformidad con lo establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6, en virtud de haberse determinado la existencia de un contexto de alta inflación que vuelve necesaria la reexpresión de los estados contables.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**

Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandí 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen cifras patrimoniales al 30 de octubre de 2020 y de resultados, de evolución del patrimonio neto y cuadro de gastos, bienes de uso y flujo de efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio económico, de acuerdo a lo señalado en el párrafo siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Desde la entrada en vigencia de la RT N° 39, que modificó las normas sobre unidad de medida contenidas en la RT N° 17, sección 3.1, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria. A los fines de identificar la existencia de un entorno económico con tales características, la RT N° 17 proporciona distintos indicadores.

Para favorecer la consistencia en la aplicación de los diferentes indicadores entre distintas entidades, la Interpretación N° 8 establece como indicador clave y condición necesaria para reexpresar las cifras de los estados contables preparados bajo esa RT, al hecho fáctico de que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100 %.

Durante el primer semestre de 2018, diversos factores macroeconómicos produjeron una aceleración significativa de la inflación, resultando en índices que excedieron el 100 % acumulado en tres años, y en proyecciones de inflación que confirmaron dicha tendencia. Como consecuencia de ello, la Junta de Gobierno (JG) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) emitió la Resolución JG N° 539/2018 (aprobada por el CPCECABA mediante Resolución C. D. N° 107/2018 y su modificatoria la Res. M. D. N° 11/2019), indicando que se encontraba configurado el contexto de alta inflación y que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados a partir del 1 de julio de 2018 deberían ser ajustados para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda. La mencionada resolución también indicó que los estados contables correspondientes a períodos anuales o intermedios cerrados hasta el 30 de junio de 2018 inclusive no deberían reexpresarse.

La aplicación del ajuste por inflación había sido discontinuada el 28 de febrero de 2003 por la vigencia del Decreto N° 664/2003 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), que instruyó a ciertos organismos de contralor a no recibir estados contables ajustados por inflación a partir del 1 de marzo de 2003. Conforme lo resuelto por la FACPCE a través de la Resolución JG N° 287/03, y por el CPCECABA, a través de su Resolución M. D. N° 41/2003, hubiera correspondido la discontinuación de la aplicación del ajuste por inflación a partir del 1 de octubre de 2003; sin embargo, los cambios en el poder adquisitivo de la moneda entre el 28 de febrero de 2003 y el 30 de septiembre de 2003 no fueron significativos.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**

Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

El referido Decreto N° 664/2003 fue derogado tras la promulgación de la Ley N° 27.468, el 3 de diciembre de 2018. Asimismo, con fecha 28 de diciembre de 2018, la Inspección General de Justicia (IGJ) emitió la Resolución General N° 10/2018, que reglamentó la entrada en vigencia de la aplicación de la RT N° 6 y derogó la prohibición de presentar estados contables ajustados por inflación.

1.3.1. Activos y Pasivos Monetarios

Las disponibilidades y deudas, se exponen en pesos a su valor nominal al de cambio al cierre cuando corresponde moneda extranjera.

1.3.2. Inversiones

Respecto de las inversiones tenemos 2 tipos: depósitos a plazo fijo en moneda nacional, expresada en pesos a su valor nominal, y depósitos a plazo fijo en dólares, los cuales se expresan en pesos al valor de cotización al cierre de ejercicio.

1.3.3. Bienes de Uso

Han sido ajustados por inflación aplicando los coeficientes de reexpresión a los importes de las partidas anticuadas y expresadas a Moneda de cierre de ejercicio. A tal efecto, la serie de índices utilizada es la definida por la FACPCE en la Resolución J.G. N° 539/2018. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los estados contables ha sido 52,11% entre el ejercicio económico finalizado el 30/10/2021 y el ejercicio anterior. Los bienes de uso reexpresados en su conjunto no superan el valor de plaza.

CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.



**Asociación de Jubilados y Pensionados
de la Aduana Argentina**
Asociación Civil - Pers. Jurid. N° 203/91
Sarandi 1451- C.A.B.A. (1251) Tel.: 4941-0332 / 2933
jubiladoaduana@hotmail.com
www.jubiladosaduanaajupea.blogspot.com.ar

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

Ejercicio finalizado al 10/2021

Moneda Homogénea

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 2

ACTIVO CORRIENTE


a) CAJA Y BANCOS	10/2021	10/2020
Caja	37.234,64	148.025,64
Banco Nación 44013168/9	295.531,07	382.844,38
Banco Nación 44014056/4	0,10	0,15
Banco Nación 44000878/9	0,10	0,15
Totales:	332.765,91	530.870,33

b) INVERSIONES	10/2021	10/2020
Plazo Fijo en \$ BNA	7.157.751,20	8.457.517,11
Plazo Fijo en U\$S BNA	12.170.643,21	14.420.469,71
Totales:	19.328.394,41	22.877.986,82

PASIVO CORRIENTE

c) DEUDAS COMERCIALES	10/2021	10/2020
Honorarios	16.000,00	15.971,72
Totales:	16.000,00	15.971,72

d) DEUDAS SOC. A PAGAR	10/2021	10/2020
Sueldo neto	47.064,00	44.224,94
R.N.Obra Social	6.563,52	6.464,71
R.N.Seguridad Social	11.878,10	15.152,36
A.R.T.	1.394,14	1.324,83
Seg.de Vida Oblig.a pagar	24,35	28,95
U.T.E.D.Y.C.	1.715,95	1.690,11
Totales:	68.640,06	68.885,91


CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.

INFORME DEL AUDITOR

Señores del Consejo directivo
De la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Aduana Argentina
Domicilio Legal: Sarandí 1451 – C.A.B.A.
C.U.I.T.: 30-70717406-0

Informe sobre los Estados Contables

He auditado los Estados Contables adjuntos de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Aduana Argentina que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30/10/2021, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como la información explicativa incluídas en las Notas a los Estados Contables y los Anexos que lo complementan.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30/10/2020, son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los Estados Contables

En relación con los Estados Contables, el Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos, de conformidad con las normas contables profesionales Argentinas, así como del control interno que dicho Consejo considere necesario para permitir la preparación de los Estados Contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los Estados Contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. El auditor debe efectuar valoraciones de riesgo teniendo en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la

entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Con estos elementos de juicio obtenidos considero que me proporcionan una base suficiente y adecuada para brindar mi opinión de auditoría.

Opinión


En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación Patrimonial de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Aduana Argentina al 30/10/2021, así como sus Resultados, el Flujo de efectivo y la evolución de su Patrimonio Neto por el ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Información sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30/10/2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) en concepto de Aportes y Contribuciones previsionales asciende a \$68.640,06.- (sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta con 06/100.-), no siendo exigible a esa fecha.

He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo para la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Aduana Argentina, previstos en la Resolución J.G. N° 420/2011 de la FACPCE, adoptada por Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de diciembre de 2021


CARLOS EUGENIO DOMIZZI
CONTADOR PÚBLICO (U.B.A.)
Tomo 347 Folio 051
C.P.C.E.C.A.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de enero de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 03/12/2021 referida a un Estado Contable Ej. Regular/ Irregular de fecha 30/10/2021 perteneciente a ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA ADUANA ARGENTINA A.C. CUIT 30-70717406-0, intervenida por el Dr. CARLOS EUGENIO DOMIZZI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. CARLOS EUGENIO DOMIZZI
Contador Público (U.B.A.)
CPCECABA T° 347 F° 51



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: qjmazmm

Legalización N° 924990

